



Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 161 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 FEB 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XII de Consejo Universitario, de fecha 24 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que el artículo 45 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Universitaria y Artículo 37 literal "k" del Estatuto Institucional;

Que con Resolución de Decanato N° 020-2023-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 17 de febrero de 2023, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Yancarlos Gonzales Eneque, Sandrita Mantilla Chávez, Ani Roxeli Aguilar Zavaleta, Lleris Florita Maldonado Perea, Heydy Shois Rodriguez Soplá, Karina Huaman Huaman, Marino Fidel Rimarachin Maldonado, Carlos Francisco Grosso Vásquez, Katty Rosario Rojas Bautista, Keily Garmita Caruajulca Guevara, Gomer Ruiz Segura y Greysi Rafael Vasquez; para el otorgamiento del Título Profesional de Abogada;

Que mediante Resolución de Decanato N° 027-2023-UNTRM-FECICO, de fecha 17 de febrero de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar aptos a las bachilleres: Olinda Gelen Carpio Guevara y Mercelit Marin Fonseca; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 24 de febrero de 2023, aprobó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 161 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yancarlos Gonzales Eneque	07	Marino Fidel Rimarachin Maldonado
02	Sandrita Mantilla Chávez	08	Carlos Francisco Grosso Vásquez
03	Ani Roxeli Aguilar Zavaleta	09	Katty Rosario Rojas Bautista
04	Lleris Florita Maldonado Perea	10	Keily Garmita Caruajulca Guevara
05	Heydy Shois Rodriguez Soplá	11	Gomer Ruiz Segura
06	Karina Huaman Huaman	12	Greysi Rafael Vasquez

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Olinda Gelen Carpio Guevara
02	Mercelit Marin Fonseca

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General